

tarse, con carácter previo, a una demanda judicial, de acuerdo con los procedimientos regulados en el acuerdo interprofesional sobre la creación de un sistema de solución extrajudicial de conflictos de trabajo, a través del Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid.

TABLAS SALARIALES 2008

	salario Base	plus toxico	plus transporte	paga extra	hora festiva	hora extra	Jornada de domingo
personal obrero							
encargado/a	912,89	9,13	4,00	912,89	16,25	11,32	200
oficial	811,29	8,11	4,00	811,29	16,25	11,32	200
peón especialista	759,49	7,59	4,00	759,49	16,25	11,32	200
peón	737,53	7,38	4,00	737,53	16,25	11,32	200
personal administrativo							
jefe administrativo							
oficial 1ª	811,29	8,11	4,00	811,29	16,25	11,32	200
oficial 2ª	759,49	7,59	4,00	759,49	16,25	11,32	200
Auxiliar	737,53	7,38	4,00	737,53	16,25	11,32	200

(03/30.369/08)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos RA 699/08.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios de los destinatarios de las órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publica-

ción a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, los interesados podrán comparecer para su conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- Don Francisco Vargas Acosta, con domicilios en calle Guindos, número 5, primero D, 28029 Madrid, y en calle General Ramírez de Madrid, número 5, sexto derecha, 28020 Madrid. Expediente número RA 699/08: Orden 2969/08, de 23 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 20 de junio de 2008, de la Dirección General de Trabajo, en procedimiento de regulación de empleo número 72/08.
- Don Jesús Bienvenido Beltre, con domicilios en calle Huertas, número 37, primero izquierda, 28014 Madrid, y en calle Cóndor, número 11, 28025 Madrid. Expediente número RA 699/08: Orden 2969/08, de 23 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 20 de junio de 2008, de la Dirección General de Trabajo, en procedimiento de regulación de empleo número 72/08.
- Don Rosendo E. Villegas Valle, con domicilio en calle León Felipe, número 10, tercero D, 28010 Madrid. Expediente número RA 699/08: Orden 2969/08, de 23 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 20 de junio de 2008, de la Dirección General de Trabajo, en procedimiento de regulación de empleo número 72/08.

Madrid, a 23 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana María Castro Pichardo.

(03/311/09)